RESOLUCIÓN No. 519
Octubre 09 de 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL N° SAMC-009-2026"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 315 del Constitución Nacional, la Ley 1551 de 2012, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Municipio de Manzanares - Caldas, requiere adelantar un proceso contractual a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía **SAMC-009-2026**y cuyo objeto es: **CONTRATAR A TODO COSTO LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN PREDIOS DEL MUNICIPIO DE MANZANARES, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 272 SUSCRITO ENTRE CORPOCALDAS Y EL MUNICIPIO DE MANZANARES**

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 12 y 30 numeral 2 de la Ley 80 de 1993 y por el Decreto 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos necesarios y existe disponibilidad presupuestal para respaldar el contrato que se pretende celebrar en proceso desarrollado a través de la Secretaría de Infraestructura.

Que la administración municipal realizo publicación de aviso de convocatoria el 5 de Octubre de 2026.

Que la entidad territorial realizo el análisis de estudios previos y proyección de borrador de pliego publicándolo desde el 5 de Octubre de 2026.

Que la entidad permitió realizar observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el 9 de Octubre de 2026, en dicho tiempo no se recibieron observaciones al proceso, solo se allegaron solicitudes de información y anexos.

Que el valor estimado es igual a **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($130.000.000,00 M/CTE).** incluidos todos los descuentos de ley.

Que el proceso contractual está respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	FECHA	VALOR	RUBRO	DESCRIPCIÓN
673	11/09/2026	$130.000.000	2.3.2.02.02.009	Servicio de Restauración de Ecosistemas

Que así mismo se elaboró el proyecto de condiciones y este se publicó en el SECOP II.

Que, dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, se recibieron tres (3) solicitudes orientadas a la limitación de la convocatoria a MiPymes, las cuales corresponden al ámbito departamental.

Que, una vez verificada la documentación allegada por los interesados, y efectuado el análisis de cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se evidenció que tres (3) solicitudes cumplieron con las exigencias normativas.

En consecuencia, y atendiendo el criterio de territorialidad previsto en la normativa vigente, la Entidad Estatal adoptó la decisión de limitar el presente proceso de selección a MiPymes con domicilio en el ámbito departamental.

NUMERO	NOMBRE	CAMARA DE COMERCIO Y/O RUP (menor a 60 dias)	FORMATO DE ACREDITACION MIPYME FIRMADO POR EL RL Y CONTADOR	DOCUMENTOS CONTADOR	MIPYME
1	ECO EDIFICA S.A.S.	CUMPLE (30/09/2026)	CUMPLE	CUMPLE VIGENCIA (12 DIAS DE AGOSTO)	DEPARTAMENTAL
2	PROCIVIL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE (30/09/2026)	CUMPLE	CUMPLE VIGENCIA (12 DIAS DE AGOSTO)	DEPARTAMENTAL
3	DISTRICENTER Y COMERCIALIZADORA VAB S.A.S.	CUMPLE (05/10/2026)	CUMPLE	CUMPLE VIGENCIA (01 DIAS DE SEPTIEMBRE)	DEPARTAMENTAL

Que los interesados pueden consultar de manera física los documentos en las instalaciones de la entidad Secretaría de Infraestructura piso 3 Palacio Municipal o a través de los documentos publicados en el SECOP II.

En mérito de lo anterior el municipio de Manzanares Caldas,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección a través de la modalidad de Subasta N° **SAMC-009-2026**, cuyo objeto es: "**CONTRATAR A TODO COSTO LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN PREDIOS DEL MUNICIPIO DE MANZANARES, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 272 SUSCRITO ENTRE CORPOCALDAS Y EL MUNICIPIO DE MANZANARES.**"

ARTICULO SEGUNDO: Definir como cronograma del proceso el siguiente:

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	30 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	4 días de tiempo transcurrido *(5/10/2026 1:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	4 días de tiempo transcurrido *(5/10/2026 1:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	4 días de tiempo transcurrido *(5/10/2026 1:03:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	4 horas de tiempo transcurrido *(9/10/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	20 horas para terminar *(10/10/2026 1:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	21 horas para terminar *(10/10/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	21 horas para terminar *(10/10/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de Interés	4 días para terminar *(14/10/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	4 días para terminar *(14/10/2026 3:50:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de la lista de precalificados	5 días para terminar *(14/10/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	6 días para terminar *(15/10/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	7 días para terminar *(16/10/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	7 días para terminar *(16/10/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	9 días para terminar *(19/10/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	9 días para terminar *(19/10/2026 4:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	10 días para terminar *(19/10/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	10 días para terminar *(19/10/2026 7:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	13 días para terminar *(22/10/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	13 días para terminar *(23/10/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	13 días para terminar *(23/10/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	17 días para terminar *(26/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	17 días para terminar *(26/10/2026 6:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ARTICULO TERCERO: Informar a los interesados que, de conformidad con la verificación realizada y la decisión adoptada por la Entidad, el presente proceso de selección queda **limitado a MiPymes del ámbito departamental**, en los términos establecidos en la normativa vigente aplicable.

ARTICULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la Ley, para que realicen el control social al presente proceso de contratación.

ARTICULO OUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)
CARLOS ENRIQUE BOTERO ALVAREZ
Alcalde municipal